

# CONTRATO DE PRESENTACION DE SERVICIOS CONSULTORIA

## AQUI FECHA DE PRESENTACION DE CONTRATOS

Que suscriben la empresa Taller de Ingeniería de Software - TIS, que en lo sucesivo se denominara TIS, por una parte, y la consultora **nombre** registrada debidamente en el Departamento de Procesamiento de Datos y Registro e Inscripciones, domiciliada en la ciudad de Cochabamba, que en lo sucesivo se denominara **nombre**, por otra parte, de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación.

**PRIMERA.**- TIS contratará los servicios del Contratista para la provisión de un **holo** que se realizará, conforme a la modalidad y presupuesto entregado por la Consultora, en su documento de propuesta técnica, y normas estipuladas por TIS.

**SEGUNDO.**- El objeto de este contrato es la provisión de un producto software.

**TERCERO.**- La consultora **nombre**, se hace responsable por la buena ejecución de las distintas fases, que involucren su ingeniería del proyecto, especificadas en la propuesta técnica corregida de acuerdo al pliego de especificaciones.

**CUARTO.**- Para cualquier otro punto no estipulado en el presente contrato, debe hacerse referencia a la Convocatoria Pública **holo** al Pliego de Especificaciones **pliego** y/o al PG-TIS (Plan Global - TIS)

**QUINTO.**- Sepone en evidencia que cualquier incumplimiento de las cláusulas estipuladas en el presente contrato, es posible a la disolución del mismo.

**SEXTO.**- La consultora **nombre**, declara su absoluta conformidad con los términos del presente contrato. Se deja constancia de que los datos y antecedentes personales jurídicos proporcionados por el adjudicatario son verídicos.

**SEPTIMO.**- El presente contrato se disuelve también, por cualquier motivo de incumplimiento a normas establecidas en PG-TIS (Plan Global - TIS)

**OCTAVO.**- Por la disolución del contrato, TIS tiene todo el derecho de ejecutar la boleta de garantía, que es entregada por el contratado como documento de seriedad de la empresa.

**NOVENO.**- La información que TIS brinde al contratado debe ser de rigurosa confidencialidad, y no utilizarse para otros fines que no sea el desarrollo del proyecto.

**DICIMO.**- TIS representada por su directorio Carlos Cárdenas López, y por otra; la consultora **nombre**, representada por su representante legal Jorge Rocha, dan su plena conformidad a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato de Prestación de Servicios y Consultoría, firmando en constancia al pie de presente documento.

Cochabamba, AQUI MES Y AÑO



REPRESENTANTE DE LA  
GRUPO EMPRESA

REPRESENTANTE CONSULTORIS